

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

ACTA No. 024– 2026

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL JUEVES 23 DE ABRIL DE 2026.

En la ciudad de Riobamba, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiséis, siendo las 17H09, se instala la sesión extraordinaria de Concejo Municipal del cantón Riobamba, presidida por el Ing. Galo Falconí Márquez, Concejal, con la presencia de los siguiente miembros: Ing. Segundo Carrillo, Abg. Alberto Ganán, Ing. Patricio Guaranga, Abg. Micaela Lema, Abg. Rafael Quitio, Tlgo. Celso Rodríguez, Ing. Nancy Santillán, Abg. Edison Tene, Tlgo. Wanderberg Villamarín.

Actúa la Abg. María Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General.

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal.

Ing. Galo Falconí; interviene: Muy buenas tardes, compañeras concejales; compañeros concejales; señores funcionarios, y al público presente. Por favor, señorita secretaria, constate el quorum.


Abg. María Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General; expresa: Buenas tardes, se procede con la constatación del quorum, informando la presentación de la *excusa* por parte del señor concejal Carlos Aulla, contenida en el memorando 2026-0650-M en el que manifiesta que, por asuntos inherentes a su cargo, se excusa de asistir a la presente sesión.

Por favor, se procedió a convocar, como dispone la normativa, al Concejal Alterno de la señora Vicealcaldesa. Por favor, concejal Segundo Carrillo.

No se encuentra.

Señor concejal Alberto Ganán.

Abg. Alberto Ganán; saluda: Buenas tardes con todos. Presente.

Abg. María Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General; comunica: Ingresa en este momento el señor concejal Segundo Carrillo. 

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; expresa: El saludo cordial con todos, muy buenas tardes. Presente.

Abg. María Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General; menciona: Gracias. Concejal Micaela Lema.

Abg. Micaela Lema; enuncia: Buenas tardes. Presente.

Abg. María Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General; indica: Gracias. Por favor, concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: Presente.

Abg. María Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General; señala: Gracias. Concejal Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; saluda: Buenas tardes. Presente.

Abg. María Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General; menciona: Gracias. Concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; expresa: Buenas tardes con todos. Presente.


Abg. María Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General; indica: Gracias. Concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; dice: Presente.

Abg. María Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General; señala: Gracias. Concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; saluda: Presente, buenas tardes.

Abg. María Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General; menciona: Gracias. Concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; indica: Muy buenas tardes con todos. Presente. 

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. María Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General; informa: Presentes diez concejales, tenemos quorum para esta sesión.

Ing. Galo Falconí; señala: Con el quorum reglamentario, declaro instalada la presente sesión. Por favor, señora secretaria, dé lectura a los puntos del orden del día a tratarse en la presente sesión.

Abg. María Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General; lee: Lo solicitado, señor concejal. Puntos a tratarse en la presente sesión extraordinaria de Concejo, convocada para el día de hoy, jueves veintitrés de abril del dos mil veintiséis, en el salón José María Román.

- 1. Comunicaciones recibidas.**
- 2. Designación del Presidente de la Comisión de Mesa para continuar con el procedimiento legal de acuerdo a la denuncia presentada sobre la posible remoción del Alcalde.**

Los puntos para su tratamiento, en conocimiento del pleno del Concejo.

Ing. Galo Falconí; manifiesta: Gracias, señora secretaria, por favor, al tratarse de una sesión extraordinaria, se da por aprobado el orden del día y se instala la presente sesión.

Vamos con el punto número uno, señorita secretaria, si hay comunicaciones recibidas.

Abg. María Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General; lee:

- 1. Comunicaciones recibidas.**

En conocimiento del pleno, como comunicación recibida, únicamente para esta sesión, el memorando GADMR-CC-2026-0650-M, que ya se les mencionó al inicio, contiene la *excusa* del señor Concejal Carlos Aulla.

Ing. Galo Falconí; expresa: Gracias, señora secretaria. Antes de proceder, le voy a solicitar que dé lectura del documento que me avala para haber convocado a la presente sesión, el criterio jurídico emitido por el doctor Marcelo Treviño.

Abg. María Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General; lee: Se da lectura del memorando número GADMR-PRO-2026-1135-M de fecha, Riobamba, diecisiete de

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

abril del dos mil veintiséis, dirigida para el ingeniero Galo Falconí, Concejal.

“Asunto: Criterio Jurídico para Comisión de Mesa.

Dando contestación al memorando GADMR-CC-2026-0631-M, de fecha dieciséis de abril del dos mil veintiséis, en la que se requiere se absuelva una pregunta, a lo que me permito indicar lo siguiente: Mediante contestación al memorando GADMR-CC-2026-0551-M, esta Procuraduría ya se pronunció al efecto, para su conocimiento me permito remitir el mismo, al cual me ratifico en su contenido ciento. Mediante Resolución de Concejo número Resolución de Concejo Nro. GADMR-GSGC-2023-0151-R, se designa a mi persona como integrante de la Comisión de Mesa.

Mediante memorando número GADMR-SG-2026-0486-M, se recibe la notificación sobre presentación de denuncia de remoción en contra del arquitecto John Henry Vinuesa Salinas, Alcalde del cantón Riobamba.

En sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha treinta de marzo del dos mil veintiséis, se designó, mediante Resolución número GADMR-SG-2026-0058-R, y Resolución número GADMR-SG-2026-0058-R, al magíster José Alberto Ganán y abogada Micaela Lema, respectivamente, para que formen parte de la Comisión de Mesa.

PEDIDO:

Por lo expuesto, solicito comedidamente a usted, como Procurador Síndico, en el término de veinticuatro horas, se remita un criterio jurídico en el que se indique el miembro que debe presidir la Comisión de Mesa para el tratamiento de la denuncia ingresada mediante memorando número GADMR-SG-2026-0659-M, a fin de dar continuidad al proceso.

Al respecto, es necesario remitirse a la absolución de consulta emitida por el Tribunal Contencioso Electoral dentro de la causa 491-2025, referente a la designación de quién preside la Comisión de Mesa, estableció lo siguiente:

El concejal John Espinoza presentó una moción para que integren la Comisión de Mesa los concejales, Miguel Castillo y Lenin Cuenca, y esa moción fue aprobada. El conductor de la sesión sugirió que también designen al Presidente de la Comisión de Mesa; en este contexto, se observa que el concejal Miguel Castillo propuso al doctor Pablo Carrión para que presida la Comisión, y esa moción fue aprobada con ocho votos a favor y tres votos en contra.



Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Ante lo expuesto, el Tribunal consideró lo siguiente: De todo lo expuesto, se colige que, tanto el Alcalde como la Vicealcaldesa, presentaron oportunamente sus excusas y fueron reemplazados por otros concejales para integrar la Comisión de Mesa. En ese contexto, este Tribunal considera que se aplicó lo dispuesto en el artículo 336 del COOTAD, así como lo señalado en el inciso segundo del artículo trece de la Ordenanza del Procedimiento Parlamentario del Concejo Municipal de Loja, número 0046-2022.

De lo expuesto se puede mencionar que, al existir ya un pronunciamiento del Tribunal Contencioso Electoral, ente jurisdiccional en materia de control del proceso de remoción, la designación del Presidente de la Comisión de Mesa está a cargo del Concejo Municipal.

Al no haber sido designado por el Concejo Municipal en la sesión extraordinaria convocada para el efecto, debe ser este cuerpo colegiado quien deba suplir su falencia. A esto hay que mencionar lo que establece la Ordenanza 014-2023 que rige el funcionamiento del Concejo, expresa en su artículo 38 lo siguiente:

“Artículo 38.- Del Presidente o Presidenta y Vicepresidente o Vicepresidenta. - Las Comisiones estarán presididas por quien hubiere sido designado o designada expresamente para el efecto, o a falta por la o el primer designado o designada para integrarla”.

Adicionalmente a esto hay que mencionar que el COOTAD expresa en su artículo 60 literal t), referente a la Comisión de Mesa, expresa lo siguiente:

“Artículo 60.- Atribuciones del Alcalde o Alcaldesa. - Le corresponde al Alcalde o Alcaldesa:

t) Integrar y presidir la Comisión de Mesa”.

Es decir, al existir una denominación directa para presidir, no pueden los concejales de la Comisión de Mesa designar al presidente.

Por todas las consideraciones expuestas, deberá ser el Concejo Municipal quien designe a quien preside la Comisión de Mesa Ocasional.

Adicional a esto, en otro caso análogo, el Concejo Municipal sí designó al presidente de la Comisión de Mesa Ocasional, debiéndose cumplir lo mismo en el presente caso.

Libro de Actos del Concejo Municipal de Riobamba

Criterio que se ratifica por estar apegado a la normativa legal correspondiente.

Atentamente, Dr. Marcelo Treviño, Procurador”.

Ing. Galo Falconí; refiere: Gracias, señora secretaria, por favor, que se dé lectura también, antes de pasar al siguiente punto, la convocatoria en legal y debida forma al señor Concejal Suplente Segundo Washington Carrillo Maldonado, en vista de la excusa de la señora Vicealcaldesa, por favor.

Abg. María Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General; lee: Se da lectura del oficio 2026-0060-SEC:

“Asunto: Notificación Concejal Alterno del cantón Riobamba.

Convocatoria a sesión extraordinaria.

Dirigido para el ingeniero Segundo Washington Carrillo Maldonado, con el siguiente texto:

“Con un cordial saludo, en mi calidad de Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, a través del presente me permito comunicar y notificarle lo siguiente: Adjunto se servirá encontrar la convocatoria número 026-2026 a sesión extraordinaria de Concejo Municipal, a fin de que se sirva asistir a la misma.

Nota: Los documentos e informes a ser tratados en la sesión extraordinaria se encuentran adjuntos en el siguiente enlace. Atentamente, abogada María Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General del GAD Riobamba”.

Mismo que fue remitido al correo carrillowashington024@gmail.com el veintidós de abril a las quince horas con doce minutos, dentro del tiempo que establece la normativa para convocar a sesiones extraordinarias.

Ing. Galo Falconí; menciona: Gracias, señora secretaria. Compañeros, si no hay observaciones pasamos al segundo punto del orden del día.

No hay observaciones. Siguiendo punto del orden del día, por favor.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Abg. María Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General; lee:

2. Designación del Presidente de la Comisión de Mesa para continuar con el procedimiento legal de acuerdo a la denuncia presentada sobre la posible remoción del Alcalde.

Ing. Galo Falconí; manifiesta: Señores concejales... Ya le doy la palabra, compañera Micaela Lema. Señores concejales, debo informarles que existen tres miembros que conforman la Comisión de Mesa, la señorita concejal Micaela Lema, los señores concejales, Patricio Guaranga y Alberto Ganán. De ellos tendríamos que elegir una presidenta o un presidente y, en este caso, debería hacerse bajo moción.

Compañera Micaela Lema, tiene la palabra.

Abg. Micaela Lema; actúa: Muchísimas gracias, señor presidente. En esta tarde, de los tres miembros integrantes de la Comisión de Mesa, yo *mociono* al compañero Patricio Guaranga para que él pueda presidir esta Comisión. Por favor, si tengo apoyo a la moción.

Ing. Galo Falconí; refiere: Gracias compañera, ¿Tiene apoyo la moción?

Extramicrofono, la señora concejal, Ing. Nancy Santillán, indica que apoya la moción

Ing. Galo Falconí; menciona: La moción, señora secretaria, tiene apoyo de la señora concejal Nancy Santillán y del señor concejal Alberto Ganán.

Por favor, tome votación.

Abg. María Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General; indica: Se procede a tomar votación para la moción presentada por la concejal Micaela Lema, para que la Comisión de Mesa sea presidida por el ingeniero Patricio Guaranga.

Por favor, señor concejal, Segundo Carrillo, su voto.

Ing. Segundo Carrillo; dice: A favor.

Abg. María Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General; menciona: Señor concejal Alberto Ganán.

Abg. Alberto Ganán; dice: A favor. 

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. María Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General; señala: Señor concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; dice: A favor.

Abg. María Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General; indica: Concejal Micaela Lema.

Abg. Micaela Lema; dice: A favor.

Abg. María Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General; menciona: Concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: A favor.

Abg. María Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General; señala: Concejal Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; dice: A favor.

Abg. María Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General; indica: Concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; dice: A favor.


Abg. María Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General; menciona: Concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; dice: En Contra.

Abg. María Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General; señala: Concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; dice: De ley por uno de mi bloque, a favor.

Abg. María Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General; indica: Concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; dice: A favor de la moción. 

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. María Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General; informa: Un voto en contra, nueve votos a favor, con lo cual el Concejo Municipal resuelve que la Comisión de Mesa esté presidida por el señor concejal Patricio Guaranga.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Designar al señor Concejal Ing. Patricio Guaranga para que presida la Comisión de Mesa.

Ing. Galo Falconí; enuncia: Estimado compañero Patricio Guaranga, ha sido designado por los miembros de este Concejo como presidente de la Comisión de Mesa.

Si hay algún otro punto más, señora secretaria.

Abg. María Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General; comunica: Se certifica que no existen más puntos en el orden del día.

Ing. Galo Falconí; expresa: Una vez que se han agotado los puntos del orden del día y siendo las diecisiete horas con veintidós minutos, doy por clausurada la presente sesión. Gracias, señores concejales.

Se clausura la sesión siendo las 17H22.



GALO
FALCONI
Concejal de Riobamba

Ing. Galo Falconí Márquez
CONCEJAL DEL CANTÓN RIOBAMBA



Abg. Ma. Paulina Sarmiento B
SECRETARIA GENERAL



ELABORADO POR:

Verónica Lema Cerda

INICIO - 0:13:08

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

CERTIFICO: Que la presente acta fue aprobada en sesión *Extraordinaria* de fecha *01* de *junio* del año *dos mil veintiséis*.

Abg. María Paulina Sarmiento Benavides, Mgs.
SECRETARIA GENERAL

